

ACTA NUMERO 12

PRIMERA SALA
DE LA NACION.

P R I M E R A S A L A

S E S I O N P U B L I C A

VIERNES NUEVE DE JUNIO DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS, DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE MAYO ULTIMO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTIN ANGEL RUBIO PADILLA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 894/91

C I V I L

PROMOVIDO POR VISA BIOINDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO



CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA RESOLUCION SUJETA A REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PONENTE A FIN DE EXPONER QUE, SI NO EXISTIA INCONVENIENTE DE PARTE DE LOS MINISTROS, APLAZABA ESTE ASUNTO PARA TRATAR DE LOCALIZAR PRECEDENTES Y JURISPRUDENCIA QUE FUESEN APLICABLES AL CASO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 451/92

P E N A L

PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE PARRA HERRERA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA RESOLUCION SUJETA A REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 16/95

P E N A L

ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO Y EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR, PARA CONOCER DEL CUADERNO AUXILIAR 101/94 O 154/94-B, PROMOVIDO POR ROBERTO GUTIERREZ LEE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO Y OTRA AUTORIDAD. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE HIZO SABER QUE CONFORME A LA NUEVA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO RESPECTIVO ES EL QUE RESULTA COMPETENTE PARA



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

CONOCER DE ESTE ASUNTO, POR LO QUE EN ESOS TERMINOS PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 37/86

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1596/84, PROMOVIDO POR FRANCISCO G. BOSQUES CASTILLO Y EUGENIA CASTILLO JARQUIN, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, CASTRO Y CASTRO Y GUDIÑO PELAYO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA; EL MINISTRO QUE SE MENCIONA EN ULTIMO TERMINO CONCLUYO SU EXPOSICION SOLICITANDO EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO PARA MEDITAR SOBRE LAS INQUIETUDES A QUE EL MISMO HABIA HECHO REFERENCIA, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 6443/90

C I V I L

PROMOVIDO POR MIGUEL GUERRERO MORENO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO EN TURNO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. PUESTO A DISCUSION, LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, GUDIÑO PELAYO Y CASTRO Y CASTRO SE EXPRESARON EN LOS TERMINOS QUE APARECEN EN LA REFERIDA VERSION TAQUIGRAFICA; NUEVAMENTE EN USO DE LA



CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PALABRA EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO QUE DE NO HABER INCONVENIENTE QUEDABA APLAZADO ESTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISION 1114/91

C I V I L

PROMOVIDO POR PLASTICLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1880/94

C I V I L

PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL CENDON RUIZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 598/95

P E N A L

PROMOVIDO POR MARIANO CARLOS ROSALES ORTIZ, EN REPRESENTACION DE INDUSTRIAL MADERERA LOGER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO TERCER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 458/94. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR



DICHO RECURSO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

AMPARO DIRECTO 1818/93

(FACULTAD DE ATRACCION)

C I V I L

PROMOVIDO POR LA FEDERACION Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA. EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SOLICITO QUE LA SECRETARIA DIESE LECTURA A DIVERSAS CONSTANCIAS DE AUTOS RELACIONADAS CON LA INTERRUPCION DE LA CADUCIDAD; UNA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A TAL PETICION, EL MINISTRO DE REFERENCIA PIDIO QUE SE AGREGUE AL PROYECTO EN FORMA ESCUETA EL CONTENIDO DE ESAS CONSTANCIAS, LO CUAL ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO TERESO RAMOS HERNANDEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INC. DE INCONF. 68/95

C I V I L

PROMOVIDO POR ARMANDO PRESA FERNANDEZ, EN CONTRA DE LA DETERMINACION DEL JUEZ PRIMERO DE LO CONCURSAL DEL DISTRITO FEDERAL POR LA QUE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDA POR



MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 405/94, POR CARECER DE FACULTADES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 297/95

CIVIL

PROMOVIDO POR AMADO VAZQUEZ RAMIREZ Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 19/79

CIVIL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1238/77, PROMOVIDO POR RAMON RIVERA TORRES Y OTRO. ANTE EL ENTONCES JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS: GUDIÑO PELAYO, ROMAN PALACIOS, CASTRO Y CASTRO Y SILVA MEZA, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA SUPRANOMBRADA; NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE COMO NO TENIA LA PLENA CONVICCION DE QUE EL PREDIO DEL QUE UNA PARTE FUE VENDIDA Y OTRA EXPROPIADA, SEA EL MISMO QUE AQUEL QUE FUE OBJETO DE LA DEMANDA DE AMPARO, VOTARIA EN CONTRA DEL PROYECTO Y QUE ESTIMABA QUE LO CORRECTO



SERIA RESERVAR EL ASUNTO HASTA QUE EL QUEJOSO MANIFESTASE INTERES JURIDICO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR MAYORIA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS: PRESIDENTE, ROMAN PALACIOS, SILVA MEZA Y SANCHEZ CORDERO, EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO.

SEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

INC. DE INEJ. DE SENT. 108/93

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1967/90, PROMOVIDO POR MARIO VERA INFANTE Y OTROS, ANTE LA JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. RECL. 17/95 (EN A.D.R. 500/95)

P E N A L

INTERPUESTO POR EDUWIGES CORREA LARA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, QUE DESECHO A LA REFERIDA PROMOVENTE EL RECURSO DE REVISION QUE INTERPUSO EN SU CARACTER DE QUEJOSA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION A QUE SE HA HECHO REFERENCIA. PUESTO A DISCUSION, LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y PONENTE SE EXPRESARON EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA CORRESPONDIENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3CORTES DE JUSTICIA
DE LA NACION.

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA SUSANA ALVA CHIMAL, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INC. DE INEJ. DE SENT. 188/93

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 67/91, PROMOVIDO POR J. GUADALUPE TEODOMIRO GALLEGOS OLVERA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SOLICITO LA LECTURA DE DIVERSAS CONSTANCIAS; UNA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A ESA PETICION EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE SE AGREGARAN AL PROYECTO EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. SOMETIDO A VOTACION, EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 118/93

C I V I L

HECHO VALER POR GUILLERMO ZAPIEN MARROQUIN, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA QUE DECLARO SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA, PROMOVIDO POR EL QUEJOSO EN EL JUICIO DE AMPARO 1073/91. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL INCIDENTE REFERIDO; REMITIR LOS AUTOS AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LOS TERMINOS QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO TERCERO Y REVOCAR LA CITADA SENTENCIA DE CUATRO DE



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS PARA SOLICITAR QUE SE CAMBIE EL ORDEN EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, YA QUE PRIMERO DEBE REVOCARSE LA SENTENCIA EN CUESTION, DESPUES DESECHAR ESTE INCIDENTE DE INCONFORMIDAD Y AL ULTIMO REMITIR LOS AUTOS AL JUEZ DE DISTRITO QUE SE INDICA; LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCOF. 53/95

P E N A L

PROMOVIDO POR MANUEL FRANCISCO PIGON DONIZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA QUE DECLARO SIN MATERIA EL INCIDENTE DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO HECHO VALER POR EL QUEJOSO EN EL JUICIO DE AMPARO 116/94. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADA LA INCONFORMIDAD DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1990/94

P E N A L

PROMOVIDO POR MARTIN MARIO MEDINA ASTENGO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DE QUE SE TRATA Y RESERVAR JURISDICCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN



CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL CONSIDERANDO QUINTO. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SOLICITO QUE SE SUPRIMA EL ULTIMO PARRAFO QUE APARECE EN LA PAGINA CUARENTA Y CUATRO Y QUE CONCLUYE EN LA CUARENTA Y CINCO, QUE RESULTA INUTIL PUES EL SUSTENTO REAL DEL PROYECTO ES QUE NO SE APLICO EL PRECEPTO IMPUGNADO, LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO MODIFICADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 88/95

P E N A L

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL JUEZ TERCERO DEL RAMO PENAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION; QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CONSIGNACION DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 31/92-I, EN LA CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, TITULAR DE LA MESA I EN IRAPUATO, GUANAJUATO, DETERMINO EJERCITAR ACCION PENAL EN CONTRA DE RUBEN SOLIS CELADA, POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISION DEL DELITO DE PECULADO, PREVISTO POR EL ARTICULO 223, FRACCION IV, DEL CODIGO PENAL FEDERAL. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 121/95

C I V I L

ENTRE EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL EN GUADALAJARA, JALISCO Y EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CON



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

RESIDENCIA EN GUASAVE, SINALOA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL 1718/94, RELATIVO AL 940/94, SEGUIDO POR ESTHER CORDOVA VIUDA DE NARANJO EN CONTRA DE LA EMPRESA TRANSPORTES GUASAVE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (TRAGUSA), POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA A LOS SEÑORES JUAN FIGUEROA VALDEZ Y RIGOBERTO HEREDIA LEON Y ENVIAR TESTIMONIO DE ESTA EJECUTORIA AL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL EN GUADALAJARA, JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ANTONIO GONZALEZ GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1282/94

P E N A L

PROMOVIDO POR ALEJANDRO MURRIETA SALGADO CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR DICHO RECURSO, INTERPUESTO POR LOS DIPUTADOS FELICIANO VALENZUELA MALDONADO, DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA, RICARDO IBARRA GARCIA Y CANDELARIO NUÑEZ ZAZUETA EN REPRESENTACION DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO AUTORIZACION DE LA SALA



MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PARA RETIRAR ESTE ASUNTO Y TURNARLO AL TRIBUNAL PLENO,
LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. INEJ. DE SENT. 74/92

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO
TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 372/89, PROMOVIDO
POR MANUEL SARRO RAZO, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE VERACRUZ. EL PROYECTO PROPUSO
DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, HICIERON
USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS SILVA MEZA Y GUDIMO
PELAYO, EN LOS TERMINOS QUE APARECEN EN LA VERSION
TAQUIGRAFICA SUPRANOMBRADA; DE INMEDIATO EXPUSO EL
MINISTRO PONENTE QUE SOLICITABA EL APLAZAMIENTO DEL
ASUNTO, LO CUAL FUE ACEPTADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 124/93

P E N A L

PROMOVIDO POR SUMMUM, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO
POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA
VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
TRES, EN EL QUE DETERMINO TENER POR CUMPLIMENTADA LA
EJECUTORIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 832/89. EL
PROYECTO PROPUSO DESECHAR POR EXTEMPORANEA LA
INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A
DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE DIJO QUE COMO ESTE
ASUNTO AMERITA MAYOR REFLEXION, YA QUE ESTA DE POR
MEDIO UNA CONCESION DE AMPARO, SOLICITABA SU
APLAZAMIENTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS.



INC. DE INCONF. 54/95

C I V I L

PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

PROMOVIDO POR ARMANDO PRESA FERNANDEZ, EN CONTRA DEL PROVEIDO EMITIDO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE DETERMINO DAR VISTA AL QUEJOSO CON LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CONCURSAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN EXPRESO DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 288/94, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS MANIFESTARA LO QUE A SU INTERESES CONVINIERA, APERCIBIENDOLO QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA, SE TENDRIA POR CUMPLIMENTADA DICHA EJECUTORIA. EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN A EFECTO DE QUE SE CONCLUYA EL TRAMITE ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 105 DE LA LEY DE AMPARO. FUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 286/94

P E N A L

ENTRE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA Y EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE Y REMITIR LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 314/94 Y DEL PROCESO PENAL 143/90, A LA OFICIALIA COMUN DE PARTES DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE LOS TURNE AL QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO



MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

Y RESOLUCION DE LA COMPETENCIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 607/93

C I V I L

PROMOVIDO POR COMERCIAL FERRETERA DE CORREGIDORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 407/95

C I V I L

PROMOVIDO POR TELEvisa, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO QUE EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO SE ESCRIBA UNICAMENTE "SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA" Y SE SUPRIMA "EN LA MATERIA DE LA REVISION", LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO Y LA CORRECCION DE REFERENCIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 63/94

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1050/92-5,

PROMOVIDO POR JUAN MATAMOROS GALVEZ, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA ROSA ELENA GONZALEZ TIRADO, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1663/94

P E N A L

PROMOVIDO POR COMPANIA IMPORTADORA DE RELOJES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DE QUE SE TRATA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA LA MINISTRA PONENTE A FIN DE MANIFESTAR QUE ESTE ASUNTO HABIA SIDO APLAZADO A PETICION SUYA Y QUE EN EL PROYECTO YA SE RESUELVEN LAS INQUIETUDES QUE TENIA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 261/95

P E N A L

PROMOVIDO POR GRUPO CONSTRUCTOR MER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE EXPRESO QUE ANTES DE LA SESION EL MINISTRO GUDINO PELAYO LE HIZO ALGUNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO POR LO QUE A FIN DE ATENDERLAS, SOLICITABA SU APLAZAMIENTO, PETICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 363/95

C I V I L

PROMOVIDO POR GABRIEL LUNA NEVE, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO DEL SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA. PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO EXPRESO QUE SOLICITABA EL RETIRO DE ESTE ASUNTO PARA REMITIRLO AL PLENO, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 25/94

P E N A L

PROMOVIDO POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ARGMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE
REFIERE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 7795

P E N A L

ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE PUEBLA Y LA JUEZ DE DEFENSA SOCIAL DE
CHOLULA, PUEBLA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL
FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION Y QUE, EN
CONSECUENCIA ES JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA
CAUSA PENAL 239/94, INSTRUIDA EN CONTRA DE MANUEL
REBOLLO MARQUEZ, COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO
DE LESIONES COMETIDO EN AGRAVIO DE RICARDO ZEPEDA
GUTIERREZ, LA JUZGADORA CITADA EN SEGUNDO TERMINO, ASI
COMO QUE SE COMUNIQUE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES
CONTENDIENTES. PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE
HIZO SABER QUE ATENDIENDO A LAS RECIENTES REFORMAS DE
QUE FUE MOTIVO EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES, PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO EN EL
SENTIDO DE QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA
JURISDICCION PARA CONOCER DEL DELITO DE LESIONES A QUE
SE REFIERE EL PROCESO PENAL DE QUE SE TRATA Y QUE, EN
CONSECUENCIA, EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO
DE PUEBLA, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA
CAUSA PENAL 239/94. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO
MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 380/95

C I V I L

PROMOVIDO POR PROMOTORA EL VIEJO CUAUTITLAN,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO



SEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO PARA SOLICITAR QUE SE RETIRE EL PRESENTE ASUNTO, POR TENER QUE HACERLE ALGUNAS MODIFICACIONES AL PROYECTO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 145/95

C I V I L

ENTRE EL JUEZ TRIGESIMO TERCERO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION Y QUE, EN CONSECUENCIA ES JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CONTROVERSIA DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO 169/95, EL JUZGADOR CITADO EN PRIMER TERMINO; REMITIR TESTIMONIO DE ESTA EJECUTORIA A LOS JUZGADOS CONTENDIENTES Y ENVIAR LOS AUTOS REMITIDOS POR LOS MISMOS. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PRESIDENTE EXPUSO QUE LA TESIS PROPUESTA POR LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO SE LISTARA PARA SESION PROXIMA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 55/95

P E N A L

PROMOVIDO POR ELADIO RITO HERNANDEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 255/94 E INFUNDADO EL INCIDENTE DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL



PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO DIJO QUE COMO TENIA ALGUNAS INQUIETUDES ACERCA DE LAS QUE QUERIA REFLEXIONAR, SOLICITABA SU APLAZAMIENTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 39/93

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 331/92-III, PROMOVIDO POR ALICIA FERRER RODRIGUEZ DE RUEDA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHETUMAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO SU APLAZAMIENTO, PETICION QUE SE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 16/95 (EN A.D.R. 515/95)

P E N A L

INTERPUESTO POR AEROVIAS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL AUTO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO EN REVISION, QUE DESECHO EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA EMPRESA DE REFERENCIA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION EN CUESTION. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 233/95 (EN A.D.R.)TEMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

INTERPUESTO POR SARA GARCIA ALBARRAN Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE SE DESECHO EL RECURSO DE REVISION HECHO VALER POR LOS QUEJOSOS Y LES IMPUSO MULTA. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE RECLAMACION QUE SE TRATA Y QUE QUEDA FIRME EL AUTO IMPUGNADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.

CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE ESTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.



AML/EGQ/aha.